



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **07 OCT 2016**

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Daniel Bollo por la cual solicitó autorización y licencia para participar de las "XI Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información - DUTI 2016", realizadas en la Universidad Nacional del Sur, entre los días 15 y 17 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de la Información;

Que el Cr. Bollo revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. Daniel Bollo (Legajo N° 28496) en las "XI Jornadas Nacionales de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnologías de la Información - DUTI 2016", realizadas en la Universidad Nacional del Sur, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 14 al 18 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Bollo el importe de tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas